

**PARA DECISION**

DECIMOSEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Informe del Director General**Octavo informe complementario:
Reuniones regionales**

1. En su 294.^a reunión, el Consejo de Administración delegó en su Mesa la facultad de decidir la fecha en que se celebraría la decimosexta Reunión Regional Americana, en consulta con el Gobierno del Brasil.
2. La Mesa del Consejo de Administración ha decidido fijar la fecha de la Reunión, que se celebrará en Brasilia (Brasil), del 2 al 5 de mayo de 2006.
3. Habida cuenta de que las reuniones de los grupos no comenzarán hasta el final de la tarde del 2 de mayo, el plazo para la presentación de protestas relacionadas con los poderes se ha fijado a las 11 horas del 3 de mayo de 2006, como excepción parcial a lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 9 del Reglamento para las reuniones regionales, a los efectos de esta Reunión.
4. Los idiomas oficiales de la Reunión serán el español y el inglés.
5. El Consejo de Administración tal vez estime oportuno invitar a los Gobiernos de España y Portugal, que han expresado interés en ser invitados a hacerse representar en la Reunión por una delegación de observadores, de conformidad con el párrafo 5 del artículo 1 del Reglamento para las reuniones regionales.
6. Además de las organizaciones intergubernamentales incluidas en el documento presentado al Consejo de Administración en su última reunión ¹, el Director General tiene la intención de invitar a la siguiente organización intergubernamental a hacerse representar en la Reunión como observadora:

— Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).
7. El orden del día de la Reunión es examinar, sobre la base del informe en dos volúmenes del Director General, las actividades llevadas a cabo por la OIT en la región durante los cuatro últimos años, y establecer un programa de actividades futuras.

¹ Documento GB.294/18.

8. El Consejo de Administración tal vez estime oportuno:

- a) aprobar la excepción parcial a lo dispuesto en el artículo 9, párrafo 4, a) del Reglamento para las reuniones regionales, tal como se indica en el párrafo 3 supra;*
- b) invitar a los Gobiernos de España y Portugal a hacerse representar en la decimosexta Reunión Regional Americana por una delegación de observadores, y*
- c) tomar nota de las demás informaciones facilitadas en el presente documento.*

Ginebra, 20 de marzo de 2006.

Punto que requiere decisión: párrafo 8.